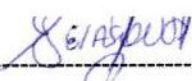


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIO Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAUESTU S.A. CELEBRADA EL DIA 20 DE ENERO DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes Enero del dos mil catorce, a las once horas, comparecen en las oficinas de la compañía LAUESTU S.A., ubicadas en SAUCES 1 MZ F-11 de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: La Sra. VELASQUEZ PEREZ BETTY MERCEDES, propietaria de 200 acciones al valor de un dólar de los Estados Unidos de América; El Sr. VELASQUEZ PEREZ LUIS BOLIVAR, propietario de 100 acciones al valor de un dólar de los Estados Unidos de América; El Sr. VELASQUEZ PEREZ MILTON EDUARDO, propietario de 100 acciones al valor de un dólar de los Estados Unidos de América; El Sr. VELASQUEZ PEREZ NEWTON EMILIO, propietario de 100 acciones al valor de un dólar de los Estados Unidos de América; El Sr. VELASQUEZ PEREZ RAUL PATRICIO, propietario de 100 acciones al valor de un dólar de los Estados Unidos de América; ; El Sr. VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO, propietario de 100 acciones al valor de un dólar de los Estados Unidos de América; La Sra. VELASQUEZ PEREZ ZOILA MIRIAM, propietaria de 100 acciones al valor de un dólar de los Estados Unidos de América; lo que sumado da un total del capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como secretaria Ad-Hoc la Srta. GISELLA ESTEFANIA MALDONADO ROSADO.

La Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la secretaria Ad-Hoc toma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 239 de la Ley de Compañías estando completo el quorum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria Ad-Hoc procede a leer el único punto del orden del día: **PUNTO UNICO.** Aprobar el balance correspondiente al ejercicio económico 2013 de la compañía LAUESTU S.A.; Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PUNTO UNICO.** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio 2013 de la compañía LAUESTU S.A.; No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.



Sra. VELASQUEZ PEREZ BETTY MERCEDES

Cedula: 0911285542

Presidente - Accionista



VELASQUEZ PEREZ LUIS BOLIVAR

Cedula: 0906727672

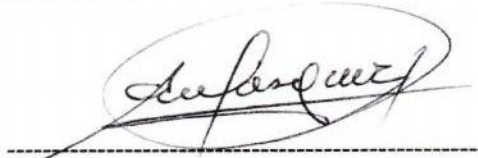
Accionista



VELASQUEZ PEREZ MILTON EDUARDO

Cedula: 0200379527

Accionista



VELASQUEZ PEREZ NEWTON EMILIO

Cedula: 0200337897

Accionista



VELASQUEZ PEREZ RAUL PATRICIO

Cedula: 0200496172

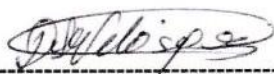
Accionista



VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO

Cedula: 1702411065

Accionista



VELASQUEZ PEREZ ZOILA MIRIAM

Cedula: 0200457414

Accionista



ESTEFANIA MALDONADO ROSADO.

Cedula: 0911011567

Secretaria Ad-Hoc de la Junta